



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Financiamiento de Proyectos de Agua y Saneamiento

La Sostenibilidad Operativa y Financiera de los Organismos Operadores

Junio de 2019



Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción



Conferencia Bilateral de Infraestructura México-Estados Unidos

Ciudad de México, 17 de junio de 2019





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Productos

BANOBRAS

Financiamiento a la Infraestructura y Servicios Públicos





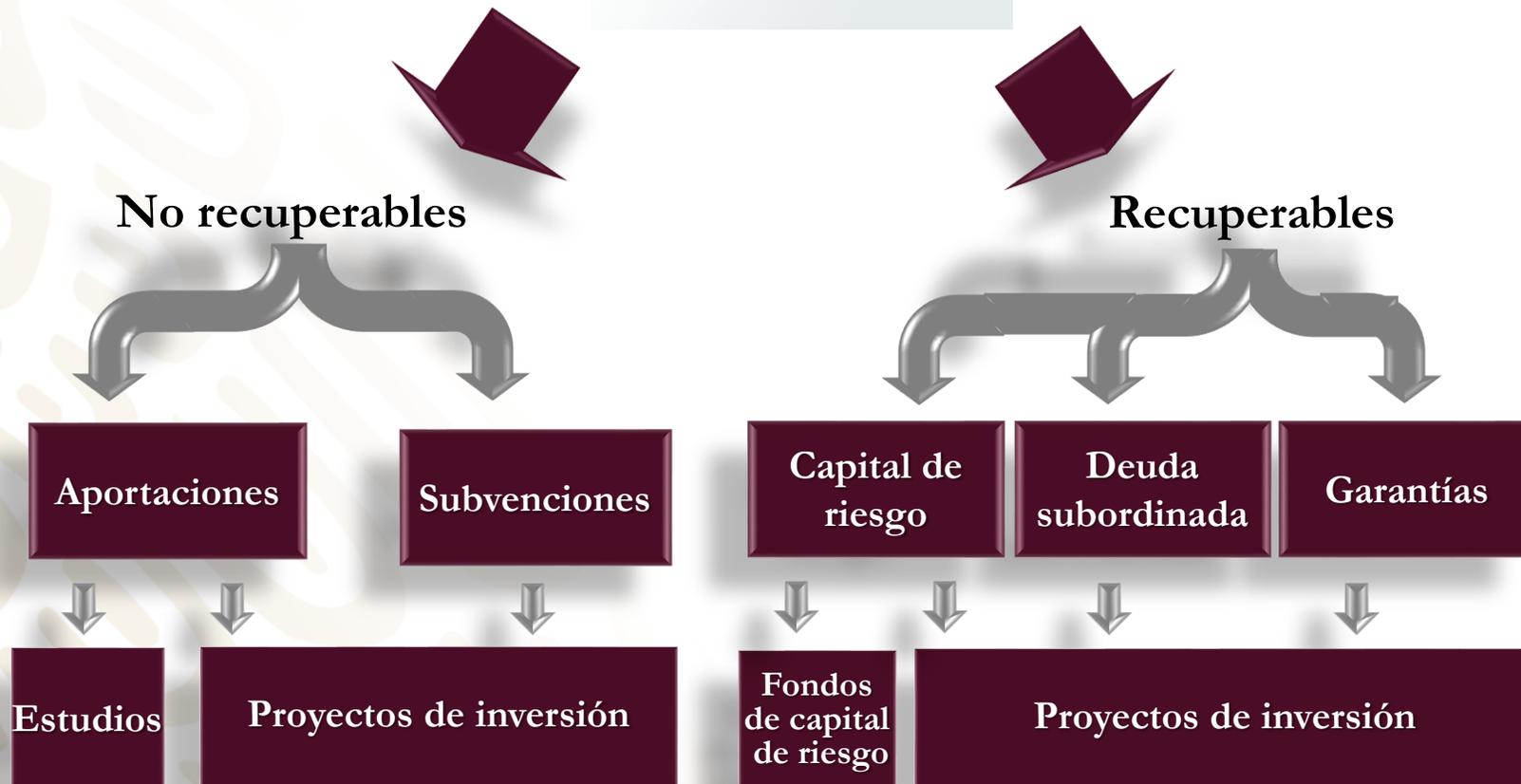
SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Productos





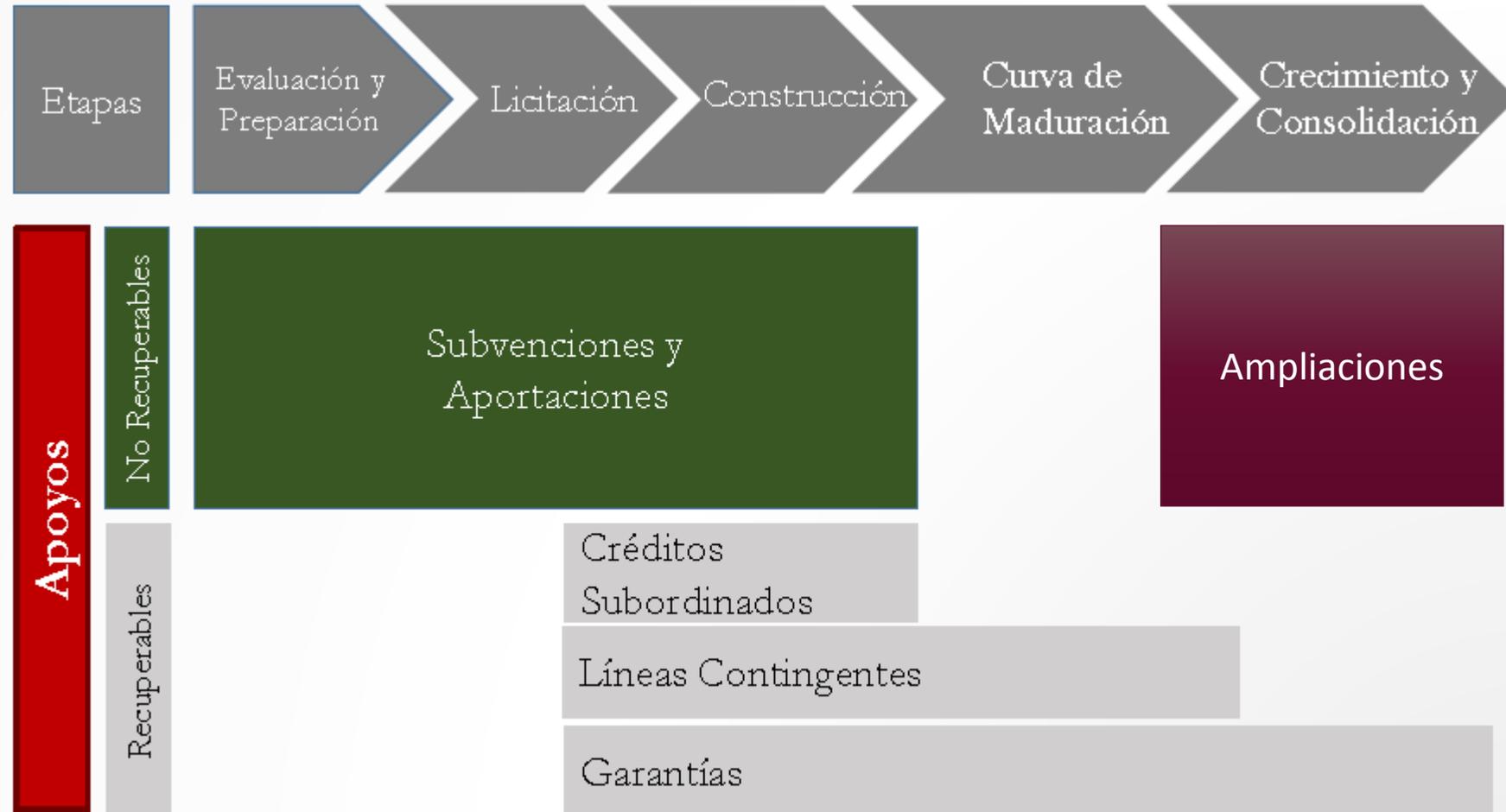
SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Participación del Fondo en el Ciclo de los Proyectos





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

En materia de Agua el FONADIN puede apoyar a las administraciones locales a detonar un cambio sustantivo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- ✓ Interviene en la planeación, fomento y apoyo para la construcción, conservación, operación y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social y rentabilidad económica.
- ✓ Para financiar las inversiones asociadas con la ejecución de Proyectos de Infraestructura Hidráulica a través de Apoyos No Recuperables los Proyectos:
 - Deben contar con fuente de pago propia
 - Deben sujetarse a un procedimiento de contratación competitivo
 - Serán desarrollados, preferentemente, a través de la Ley de APP; pero siempre con la participación del sector privado
 - Contar con los Estudios de Factibilidad que demuestren la viabilidad técnica del proyecto, su Rentabilidad Social y la justificación del Apoyo que requiere para su realización
 - Contar con registro en la Unidad de Inversiones de la SHCP
 - Opinión favorable del Subcomité de Evaluación y Financiamiento, y en su caso, aprobación del Comité Técnico



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROMAGUA

El Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA) es la estrategia del FONADIN y la CONAGUA para el fortalecimiento de Organismos Operadores y para la realización de proyectos de infraestructura hidráulica, incentivando la participación del sector privado.

Objetivo:

- ✓ Consolidar e impulsar la autosuficiencia financiera de los Organismos Operadores a fin de mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, promoviendo la participación de capital privado y el cuidado del medio ambiente.

Dirigido a:

- ✓ Organismos operadores de agua y saneamiento a nivel nacional, priorizando aquellos que cuenten con más de 50 mil habitantes.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROMAGUA

Apoyos para:

- ✓ Estudios relacionados con: Ingenierías Básicas, Evaluaciones socioeconómicas, diagnósticos y Planeación Integral y Asesorías Estratégicas
- ✓ Proyectos de Mejora Integral de la Gestión (incremento en sus niveles de eficiencia física y comercial)
- ✓ Proyectos de abastecimiento de agua como son: Potabilización, Desalación y Abastecimiento de Agua en Bloque.
- ✓ Proyectos de Saneamiento: Plantas de Tratamiento
- ✓ Macroproyectos

Porcentajes máximos de los Apoyos No Recuperables

- ✓ Hasta 75% en Estudios de Diagnóstico y Planeación Integral
- ✓ Hasta 50% en Estudios que permitan caracterizar un proyecto
- ✓ Hasta 50% en Asesorías Estratégicas
- ✓ Hasta el 49% del Costo Total de un Proyecto



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Hacia un Cambio Estructural

La experiencia reciente indica que la capacidad para asegurar la sostenibilidad en la prestación de los Servicios Públicos es limitada, y difícilmente se logrará sin una reforma de gran calado.

- ✓ El acceso efectivo de la población a los Servicios de Agua es un objetivo estratégico como pilar de bienestar y desarrollo, esta a su vez debe responsabilizarse de pagar por el costo de los servicios que recibe.
- ✓ Se requieren cambios institucionales sustantivos en cuanto a los roles, facultades y competencias de regulación y vigilancia/control.
 - La regulación debe enfocarse a definir criterios y objetivos de eficiencia, fijar las normas de calidad, establecer las formulas y contenido de las tarifas y los subsidios que se puedan asignar a los distintos grupos de la población, entre otros.
 - La vigilancia y el control debe asegurar la defensa del patrimonio público, el medio ambiente y el cumplimiento de las metas establecidas entre el regulador y los prestadores de servicios (públicos o privados).
 - Se debe introducir la posibilidad de intervenir las operaciones en casos graves de incompetencia o mala fe en la prestación de los servicios.
- ✓ Se trata de impulsar un gran acuerdo nacional que permita contar con un marco jurídico garante del equilibrio financiero presente y futuro de la prestación de los servicios.
- ✓ Cumpliendo con criterios de universalidad, la implementación de un régimen tarifario que incluye subsidios de solidaridad y el desarrollo de un nuevo contrato con los usuarios que le da certeza a las partes, pero que alinea responsabilidades.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Es importante que las administraciones locales sean conscientes del compromiso de largo plazo que asumen con sus Proyectos. Si bien el Promotor no aporta recursos durante el periodo de inversión, si compromete y debe afectar una fuente de pago alterna en el largo plazo.

- ✓ Tomando en cuenta la situación actual del FONADIN, es necesario revisar y aprobar los Nuevos Lineamientos del PROMAGUA.
- ✓ Se deben premiar los buenos resultados de los Proyectos.
- ✓ La participación del FONADIN debe limitar la presión sobre las finanzas públicas locales, favoreciendo el equilibrio financiero de los proyectos y reduciendo la contraprestación que se debe pagar al inversionista privado.
- ✓ El objetivo de la intervención privada es el desarrollo e implantación de un modelo de gestión para los Organismos que asegure incrementar la calidad y cobertura de los servicios públicos, logrando la sostenibilidad operativa y financiera en la prestación de los servicios.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

El principal reto consiste en romper el círculo vicioso que se presenta en la prestación de los servicios; en particular, en lo que se refiere al incremento de eficiencias físicas y comerciales, así como, en la percepción de la población respecto de la calidad de los servicios.

- ✓ A través del PROMAGUA se han financiado muchos estudios de Diagnóstico Integral de Planeación que no se han traducido en el desarrollo de proyectos que permitan a los Organismos dar un salto cualitativo en la gestión de los sistemas hídricos.
- ✓ En este sentido, es necesario identificar y desarrollar nuevos esquemas que atiendan los problemas que presenta la naturaleza específica de cada Organismo.
 - Retos en materia de Eficiencia Física (Aportaciones y Contratos de Desempeño)
 - Instrumentación de Procesos enfocados a la Gestión Empresarial (Asistencia Técnica)
 - Acciones enfocadas a mejorar la Eficiencia Comercial (Pago por Resultados)
 - Programas integrales de intervención para Organismos con grandes rezagos
- ✓ Impulsar la implementación de prácticas de Gobierno Corporativo y participación ciudadana.